REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

COLBÚN y su gente! Departamento de Educación

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Ferretería para el "Jardín Infantil Paso Rari" Convenio de Suministro 4171-87-LE12 "Ferretería y Venta de Madera"

DECRETO A. EXENTO N° ___1264___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 06 DE AGOSTO DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 106 con fecha de 14 de Julio del 2015. ID Convenio Suministro N° 4171-87-LE12 "Suministro de Ferretería y venta de Madera para el Departamento de Educación". La Necesidad de Adquirir Materiales de Ferretería para el Jardín Infantil Paso Rari; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

JESUS ANDRES MOLINA NORAMBUENA **RUT N° 76.116.846-0**

Emítase orden de compra por el sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $34.905.- (treinta y cuatro mil novecientos cinco pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Paso Rari a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/HVS/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones